



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 123/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del Neuquén, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos Víctor Manuel LABRIOLA, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1949/2006 del Consejo Superior, como Profesor Titular, en la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctricas del Departamento Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos Víctor LABRIOLA (D.N.I. N° 11.371.973 – Legajo UTN N° 39957) al cargo de Profesor Titular, en la asignatura



2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

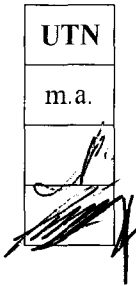
Rectorado

Máquinas e Instalaciones Eléctricas del Departamento Ingeniería Electrónica, con UNA (1)

dedicación simple, a partir del 1 de octubre de 2011, en la Facultad Regional del Neuquén.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1880/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior